



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



Exp. 8125/16

C. 06/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 1º de febrero de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 1º/02/17 (Acta N° 86), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el cuerpo resolutivo de la Resolución N° 4029/16 – Acta N° 85 adoptada en sesión de fecha 28/12/16, estableciendo que donde dice: "...*Aptitud Docente: promedio de las calificaciones docentes de 2010 – 2011 y 2012.", debe decir: "...- Aptitud Docente: promedio de las calificaciones docentes de 2013 – 2014 y 2015.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLESONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

